

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/2013 *Trámite de audiencia en el expediente de declaración de la situación de prescripción y abandono de las fianzas, garantías y depósitos constituidos en metálico y la cancelación de avales.*

Anuncio

Por resolución de Alcaldía se ha declarado la situación de prescripción y abandono de las fianzas, garantías y depósitos constituidos en metálico y la cancelación de avales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción y abandono de las fianzas, garantías y depósitos constituidos en metálico y la cancelación de avales, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Bailén, a 12 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.